

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca.	3750 pts.
Por un año.	14 id.
Id. fuera.	16 id.
Id. en el extranjero.	25 id.
Número suelto.	00 05 id.
Id. atrasado.	00 10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.º—Telé. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 21

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Preclas convencionales

Salamanca

En la torre de la Basílica parroquial de Peñaranda van a ser colocadas dos nuevas campanas; una de ellas, la de mayor tamaño, será costeada por don Juan Rodríguez Martín y su esposa doña Demetria Díaz Usallán.

Se están ejecutando algunas obras de restauración en la antigua Casa Consistorial (cuyo local ocupa hoy la Audiencia) con motivo del acuerdo del Ayuntamiento de que tenga allí lugar la recepción del señor conde de Romanones.

Ha aprobado con brillantes notas todas las asignaturas del Doctorado de facultad de Medicina, don Leopoldo de Acosta, médico titular de Fuentes de Béjar.

Dice E. Porvenir de Valladolid:

«Hoy a las doce llegarán a esta capital un tronco magnífico de caballos andaluces de cuatro años de la propiedad de don Juan Iscar, de Salamanca. Además hemos oído que en la feria de dicha ciudad no se ha presentado ningún tronco como el del indicado señor: a personas inteligentes de esta ciudad se lo hemos oído asegurar».

Ha regresado a esta capital el señor Obispo de la diócesis, Reverendo P. Cámara

El día 23 descargó en Ciudad Rodrigo una horrosa tormenta, produciéndose a las diez de la noche y cayendo varias chispas eléctricas sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna personal; el aguacero fué copiosísimo.

En virtud de autorización concedida por la Dirección general del Tesoro público, la Delegación de Hacienda de esta provincia ha señalado los días que a continuación se expresan, para el pago de la mensualidad corriente, a las clases activas y pasivas, que cobran de la Depositaria pagadora.

- Día 2 de Septiembre.—Mesnadas, secuestros y supervivencias.
 3.—Retirados y jubilados.
 4.—Montepío civil y Montepío militar.
 5.—Los que sufran retención.

7 y 8.—Todas las nóminas sin distinción.

CASTELLANAS

Se ha puesto a la venta en todas las librerías el tomo de poesías CASTELLANAS, por José M. Gabriel y Galán.

Santorales y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

Día 27.—Sábado.—Santos Cosme y Damián, hermanos mártires; San Adolfo, mártir, y Santa Hiltrudis, virgen.
 Se rza de los Santos Cosme y Damián, con rito doble y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana, a las diez, misa solemne y septenario a la Virgen de los Dolores. Por la tarde, a las cinco, rosario y septenario.

San Pablo.—A las ocho y media misa y septenario a la Virgen de los Dolores. Por la tarde, al oscurecer, rosario y septenario a la Virgen.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce a las tres de la tarde.

A las cinco reserva.
 Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Martín.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen. A las seis y media, misa de la Virgen. Por la tarde, a las seis y media, rosario y salve carmelitana.

Iglesia conventual de San Esteban.—Novena a la Virgen del Rosario. A las seis de la mañana, misa, rosario y novena.

A las siete y media misa solemne y misnerva.

Por la tarde, a las seis menos cuarto, exposición del Señor, estación, rosario, letanía, novena, sermón que predicará el Reverendo P. Fr. Avelino Díaz, salve, y reserva.

San Francisco (P.P. Capuchinos).—Novena a su titular. A las siete de la mañana misa y novena. A las seis de la tarde, rosario, novena, plática y gozos al Santo.

Noticias varias

Avila.

En el Arenal un violento incendio ha destruido una casilla habitada por Pedro Solano; causando también grandes daños en las casas de la propiedad de Andrés Solano y Dionisio Jiménez, quienes perdieron las cosechas que tenían en las paneras.

Teruel.

Se ha efectuado con éxito la operación ocular al Ilmo. Doctor D. Juan Comes y Vidal, Obispo de Tarnel.

Valladolid.

En el Teatro luminoso, inmediato a los bailes populares, pretendió entrar un chiquito con falsa entrada. Prohibiéndosele y el muchacho amenazó con prender fuego a la barraca.

Momentos después los consumidores avisaron que salían llamas por la parte posterior de la caseta.

En efecto, el incendio hubo de ser sofocado a costa de grandes esfuerzos por los dueños de la instalación, resultando uno de ellos con quemaduras en la mano, que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

—En la exposición de aparatos celebrada el 28 del actual en Valladolid fueron premiados los señores: Guillén, García hermanos y D. Dativo García.

—Se proyecta la construcción de un nuevo edificio, dedicado a Instituto general y técnico de la provincia.

—Parece que dirigirá las obras el arquitecto, D. Teodoro Torres.

Zamora.

Ha sido nombrado contador de los fondos municipales de Zamora don Ramón Sever.

—Se van a demoler varias casas en la calle de Palomar para la construcción del convento de los PP. hijos de María.

LA FACULTAD DE MEDICINA

Hoy publica la Gaceta dos importantes disposiciones referentes a los estudios en la Licenciatura de la Facultad de Medicina.

En el preámbulo, el ministro del ramo hace la historia de la creación de varias cátedras de enseñanza no obligatoria de algunas especialidades médicas, y expone la necesidad de que los alumnos adquieran estos conocimientos para el buen ejercicio de su profesión.

Ha tenido en cuenta el ministro para hacer obligatoria la enseñanza de la Oftalmología, Otorinolaringología, Dermatología, y Sifiliografía, los dictámenes de la mayoría de los catedráticos, profesores de Hospital y médicos libres consultados en el Cuestionario.

Expresa el sentimiento de no poder aún hacer extensiva la reforma a otras especialidades, como la de vías urinarias.

El estudio de la Higiene privada y pública, conforme al parecer de Claustro de la Facultad de Medicina, se refunde en una sola asignatura, a la que también se agrega la Ampliación de Higiene, que se suprime como cátedra del Doctorado.

En lugar de ésta se incluye en este último grupo la cátedra de Psicología experimental, que lo es también del Doctorado de Ciencias naturales.

Hé aquí el articulado del decreto y la real orden para su cumplimiento:

Art. 1.º Desde el curso próximo será obligatorio en la Licenciatura de la Facultad de Medicina el estudio de las asignaturas siguientes:

Oftalmología con su clínica, en el cuarto grupo.

Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, en el quinto grupo.

Dermatología y Sifiliografía, con su clínica, en el sexto grupo.

Las tres serán alternas, y su enseñanza se dará en las clínicas.

Art. 2.º Estas asignaturas se someterán en absoluto al régimen vigente para todas las de la Licenciatura.

Art. 3.º Estas cátedras se proveerán en propiedad con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cuando se consignen en los presupuestos las cantidades necesarias para su completa dotación. Hasta tanto, se nombrarán profesores interinos para desempeñarlas a los profesores de Hospital encargados oficialmente de estas enseñanzas clínicas, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo primero de la disposición general 3.ª del real decreto de 16 de Septiembre de 1886. Donde no los hubiere en estas condiciones, se nombrarán a los que sean propuestos por los respectivos claustros de las Facultades de Medicina, que podrán designarlos precisamente por el orden siguiente:

1.º Catedráticos numerarios y auxiliares en propiedad de la Facultad respectiva que tengan publicado ó efectuados trabajos especiales sobre la materia.

2.º Profesores de Hospital de pública y reconocida competencia en la especialidad, que posean el Doctorado ó cuenten ocho años con el título de licenciado, y además tengan unos y otros cinco años de práctica en la clínica de la especialidad.

Art. 4.º Estos profesores interinos disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y 1.000 en provincias, y tendrán las mismas consideraciones que los auxiliares.

Art. 5.º Mientras no se consignen en los presupuestos los créditos necesarios para proveerse en propiedad estas cátedras, los alumnos de las mismas satisfarán en metálico los derechos correspondientes a la matrícula, con lo cual se abonarán, en primer término y mensualmente, por los rectores, las gratificaciones de los profesores interinos, acumulándose en cada Facultad el sobrante, si lo hubiere, a lo que se perciba por los

derechos que ingresen, en virtud de lo dispuesto por la real orden de 16 de Febrero de 1901.

Art. 6.º Serán alternas las asignaturas de los segundos cursos de Clínica médica y de Clínica quirúrgica.

Art. 7.º Las dos asignaturas de Higiene privada y pública se refunden en una sola, denominada de Higiene, de lección diaria, incluida en el sexto grupo de estudios, y abarcará las dos mencionadas asignaturas y el contenido de la ampliación de higiene, que pertenecía al Doctorado.

Art. 8.º Los estudios del Doctorado de la Facultad de Medicina comprenderán las cinco asignaturas siguientes:

Historia crítica de la Medicina.
 Análisis químico.
 Química biológica.
 Antropología.
 Psicología experimental.

Para todos los alumnos, las dos primeras asignaturas serán obligatorias, así como dos elegidas libremente de entre las tres restantes.

Para cumplimiento de lo preceptuado en el anterior decreto se ha dispuesto:

1.º Que desde esta fecha se abra en todas las Secretarías de las Universidades donde se cursa la expresada Facultad, la matrícula ordinaria para el curso próximo de 1902 a 1903 de la enseñanza oficial de las asignaturas de Oftalmología con su clínica; enfermedades de los oídos, nariz y laringe con su clínica, y Dermatología y Sifiliografía con su clínica, que serán obligatorias para todos los alumnos oficiales, respectivamente, en los grupos 4.º, 5.º y 6.º del período de la Licenciatura.

2.º Que a los alumnos matriculados en la presente convocatoria de la enseñanza oficial en la asignatura de Higiene privada que se suprime, se les reserve la matrícula para que puedan hacerla efectiva en otra asignatura cuando proceda.

3.º Que desde hoy queda abierta en la Secretaría de la Universidad Central la matrícula del Doctorado de la Facultad de Medicina, con sujeción a lo dispuesto en el art. 8.º del real decreto de referencia.

EL CONGRESO DE LIBREPENSADORES

Antes de separarse los librepensadores de las diversas naciones europeas representadas en el Congreso internacional del librepensamiento de

—¡Chafarote! ¡Chafarote!—exclamó Jimeno con profunda gratitud.

—¡Inés, Inés!—repuso modestamente el buen escudero. Y luego añadió: Adiós, que van a venir a relevarme, y antes de esa operación tengo que hacer otra; la de dejar la pica y el tabardo a un antiguo camarada que está oculto en esa garita y es el verdadero centinela.

Poco tiempo después de haber desaparecido Chafarote, se abrió la puerta de la prisión y entró la reina.

Grande violencia tuvo que hacer Jimeno para reprimir el odio y la profunda indignación que los nuevos crímenes de Leonor hacían brotar de su pecho; pero la consideración de que en un solo momento de abandono podían frustrarse sus bien encaminados proyectos, bastó para contenerle.

Venía la reina lujosamente ataviada; pero más flaca y pálida que nunca. Bien se conocía a primera vista que había sufrido horriblemente desde que n se dejaba ver de su amante.

—¡Alfonso! ¡Alfonso!—exclamó con voz seca y agitada; vengo a ver qué quieres.

—¡Solo!—respondió Jimeno, asombrado de aquella escena casi cómica.

—¿Podré hablaros con libertad?—preguntó el soldado suspendiendo su canto, pero no sus paseos, mientras pronunciaba estas palabras:

—Hablad, hablad, nadie os oye.

—¡Cuerpo de Dios, señor capitán, que habéis hecho un pan como unas hostias! ¡Voto al diablo,—decía el centinela; sin atreverse a mirar a la reja,—que su merced ha andado más torpe!...

—¡Chafarote!

—Eso, eso; no hay sino dar voces... ¡turú... turú... turú! Para que nos oigan los que van a venir a relevarme... ¡tala... rara... ran! Y que después de tantos apuros todo se lo lleve el diablo... ton... torón, torón!...

—¡Eai! Déjate de cánticos, amigo mío; acércate y hablemos despacio.

—Sí, acércate para que la reina ó sus damas, ó sus oficiales que nos están observando, vengan y me cojan, y me desuellen. ¡Cuerpo de tal, que su merced se ha metido en un fregado!... ¡Por los cuernos de Barrabás!...

—Chafarote, no perdamos el tiempo con esos juramentos...

RELOJERIA DE PEDRO JUANE

Completo y modernísimo surtido en relojes de oro de ley para señora y caballero. Especialidad en las acreditadas marcas Longines, Waltham, Bachschmid, Roskopf, Regulador D. G. 1.ª Helvecia. Moeris en oro, plata, acero y níquel.

Verdaderos caprichos modernistas y fantásia, repeticiones, despertadores de bolsillo clase extra, relojería de pared, cuadros, reguladores, sobremesa, etc., etc., despertadores en todos los modelos, inmenso surtido en cadenas y porta-relojes.

Taller de composturas de precisión garantizadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

49, RUA, 49

SALAMANCA

PARA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante. Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser).

Estuches neceseres, cabás, limosneros, portaplés de lana, portamaas y demás artículos de piel.

Baniles manulos y cajas, novedad para viajes.

Gran surtido en cinturones de todas clases y alpargatas lona para casa.

DE. CARRERAS

Establecimiento y talleres de construcción de sillero y guarnicionero

Artículos de viaje y casa

1.ª SAN PABLO, 15

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, clorocemia, es-crófala y linfatismo.

No produce estreñimiento.

De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

Ginebra, han adoptado la siguiente resolución:

Después de haber activa e inteligentemente cooperado a la redacción, discusión y voto casi siempre unánime de las resoluciones afirmadas por los 300 delegados presentes, éstos han decidido construir un grupo parlamentario internacional del librepensamiento, encargado de mantener estas resoluciones en sus países respectivos y obtener que se realicen gubernamentalmente hablando.

Por ejemplo en Francia, en París, desde la reapertura de las Cámaras en Octubre de 1902, los 49 diputados y los 17 senadores franceses ya inscritos como librepensadores, presentarán a las Cámaras y se esforzarán en hacer votar y poner en práctica las seis siguientes proposiciones:

- 1.ª Separación de todas las iglesias del Estado.
2.ª Supresión de todas las Congregaciones religiosas.
3.ª Desamortización de los bienes de manos muertas.
4.ª Obligación de enseñanza primaria laica, fundada únicamente en los principios generales de la moral universal.
5.ª Sustitución de una historia de las religiones a las diferentes historias sagradas, a los diferentes catecismos y a todos los diferentes manuales religiosos.
6.ª Destinos de los bienes de manos muertas a obras de seguro y previsión sociales en favor de los ancianos y de los inválidos del trabajo.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(Telegramas recibidos después de la salida del periódico)

Madrid 25, 9'47. Núm. 5.

Se espera con curiosidad el discurso con que inaugurará el curso en la Universidad de Salamanca el ministro de Instrucción pública.

Según noticias autorizadas en materia de primera enseñanza anuncia rá la creación de una escuela superior pedagógica.

Examinará el funcionamiento de las escuelas primarias, reconociendo la necesidad indispensable de duplicar su número y aumentar el sueldo a los maestros de última categoría.

Respecto de la segunda enseñanza, consigna los beneficios obtenidos con los estudios técnicos especialmente con la creación de la escuela superior de ingenieros industriales.

Hablando de los exámenes anuncia modificaciones a las reformas ya llevadas a cabo en los mismos.

Es muy probable que se forme un cuerpo de examinadores y que los exámenes sean por escrito.

Se ocupa después de las Universidades y lamenta que en el Senado no haya pasado el proyecto de autonomía Universitaria.

En la segunda parte del discurso dice que contestará a los Prelados refiriéndose a la Exposición basada en las conclusiones del Congreso Católico de Santiago.

MENCHETA.

CIRCULAR

DEL

CABILDO PRIMADO DE TOLEDO

Se ha publicado la siguiente importante circular del Cabildo Primado de Toledo:

Cabildo Primado de Toledo.—Muy ilustre señor Presidente del Cabildo: Muy distinguido señor mío y querido hermano: Ya sabe usted por la prensa, y quizá por otros conductos, cuáles son las intenciones del Gobierno español respecto a los Cabildos y a los individuos de que se componen, que consisten en suprimir unos y disminuir el número de capitulares en todos. El fin aparente de nuestro Gobierno es proporcionar economías que resultarán ilusorias; el fin verdadero es llevar a feliz término el programa de persecución religiosa, hace muchos años empezado y constantemente seguido, en una forma ó en otra, según los casos.

No puede dudarse que el Padre Santo y los Obispos españoles harán cuanto esté en su mano para detener este nuevo atentado dirigido contra la Iglesia española; pero es necesario que les ayude nos, que los Cabildos catedrales y colegiales de toda España se levanten como un solo hombre a defender los derechos de la Iglesia, de la justicia, de la Religión y del pueblo cristiano, grandemente amenazados por lo que se ha dado en llamar «arreglo del Concordato». Basta de silencio, de prudencia, quizá de cobardía; harto hemos callado en los pasados lustros, cuando veíamos como disminuían nuestros haberes y los del clero todo con el sarcástico nombre de donativo forzoso.

Este Cabildo cree que ha llegado la hora de ayudar al Episcopado y Pontificado en la resistencia, y en este sentido espera que no llevará a mal esa ilustre Corporación el que tome la iniciativa el Cabildo de Toledo dirigiéndose a todos los de España, para que en cada provincia se entiendan con el Cabildo Metropolitano, a fin de establecer una acción común y perseverante hasta quedar vencidos ó conseguir el triunfo con nuestros Prelados y la iglesia española.

Al efecto, ¿le parece a usted bien que cada provincia eclesiástica haga exposiciones colectivas, bien a Su Santidad, bien a las Cortes del reino, cuando se reúnan, bien a la Comisión mixta que se dice habrá de nombrarse para tratar estos asuntos? ¿O será mejor que lo haga cada Cabildo por sí mismo?

Entre tanto que llega este caso, ¿le parece conveniente que se mueva la opinión por medio de escritos publicados en la prensa local, regional y general, y haciendo ver al pueblo los fines que se propone el gobierno y los pésimos resultados que habría de

traer para el mismo pueblo cristiano el que se lleve adelante la idea expresada en la Nota que nuestro representante entregó a la Santa Sede, Nota publicada por los periódicos? ¿Y que se excite el celo de los católicos en general para que hagan obstruccionismo en las Cortes y fuera de ellas a los planes anticlericales?

Y si esa Ilustre Corporación se le ocurre algún otro medio eficaz para conjurar el peligro que nos amenaza ruegole que nos lo participe para comunicarlo a nuestros hermanos, y en todo caso no deje de contestar lo antes que le sea posible, con el fin de uniformar la resistencia y luchar unidos todos en defensa de altísimos intereses religiosos.

De V. con la más distinguida consideración atento seguro servidor y hermano que su mano besa.—El presidente, Antolin Barbagero, Maestrescuela.

Toledo 21 de Septiembre de 1902.

Telegramas

Tobalito

Madrid 26, 9'45. Núm. 49.

Dicen de Cádiz que es inexacto que el Tobalito haya estado a presentarse a las autoridades.

Se le persigue y se teme se haya librado con el combate a tiros.

Otros dudan que puedan lograr detenerle.

Los obreros de Zaragoza

Madrid 26, 9'50. Núm. 68.

En Zaragoza tendrán hoy una reunión los obreros ebanistas y carpinteros y de oficios similares para procurar unión y lograr vent jas.

MENCHETA.

LOS INGENIEROS INDUSTRIALES

La Gaceta publicó el reglamento de la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Con arreglo a él la Escuela Central tiene por objeto:

- 1.º Dar las enseñanzas necesarias para formar buenos ingenieros directores de los diversos ramos de la industria privada y de los servicios mecánicos, químicos ó eléctricos industriales que el gobierno les confie.
2.º Adquirir exacto conocimiento de los progresos é inventos de mayor utilidad, relativo a las artes fabriles y manufacturas en los países extranjeros, para propagarlos en los nuestros.
3.º Servir de cuerpo consultivo al gobierno y de auxiliar de la administración en los asuntos técnicos industriales.
4.º Verificar en sus gabinetes, laboratorios y talleres las experiencias ensayos, análisis y reconocimiento que ordene la superioridad ó soliciten las corporaciones y los particulares referente a mecánica, física ó química industrial.

5.º Promover exposiciones industriales de carácter general ó especial y coadyuvar a su realización.

6.º Expedir los certificados de los conocimientos acreditados en los exámenes oficiales de las asignaturas y ejercicios prácticos y de los de reválida verificados en ella.

Se admitirán en esta escuela dos clases de alumnos: los oficiales ó internos, que cursarán la enseñanza de la carrera dentro del establecimiento según el orden fijado, y los libres ó externos que estudien privadamente, sometiéndose a los exámenes y pruebas de capacidad necesarias para obtener los certificados correspondientes.

El plan de estudios para seguir la carrera de ingeniero industrial será el siguiente:

Primer año

Análisis matemático hasta las aplicaciones geométricas del cálculo diferencial; Geometría descriptiva; Física general con las aplicaciones de luminico; Química general; Dibujo industrial de taller; Ejercicios sobre análisis matemático y cálculo; Trabajos gráficos de Descriptiva.

Segundo año

Cálculo integral y de variaciones; mecánica nacional; estereotomía, comprendiendo sombras, perspectiva gnomónica y corte de piedras, maderas y fierros; física industrial, primer curso; aplicaciones del calor; análisis químico; dibujo a la aguada, topográfico y de reproducción; ejercicios de cálculos; trabajos gráficos y prácticos de estereotomía; manipulación de análisis químico

Tercer año

Mecánica industrial, estática gráfica é hidráulica; física industrial, segundo curso; electricidad; química industrial inorgánica con detalles de fabricación; topografía y nociones de geodesia; dibujo industrial de fabricación; ensayos y experiencias referentes a las aplicaciones de la luz y del calor y a la mecánica industrial, alternando; manipulaciones de química inorgánica; prácticas de topografía, los días festivos.

Cuarto año

Física industrial, tercer curso; tecnología eléctrica; mecánica aplicada a la construcción; construcción de máquinas; metalurgia; química industrial orgánica con detalles de fabricación; economía política y legislación industrial; dibujo de proyectos industriales; manipulaciones de metalurgia y química orgánica, alternando; ensayos y experiencias de física industrial, segundo y tercer curso, y de mecánica aplicada a la construcción, alternando.

Quinto año

Tecnología mecánica, arquitectura industrial y organización de talleres; motores técnicos; ferrocarriles; tecnología química; dibujos de proyectos industriales; manipulaciones de tecnología química; prácticas de tecnología mecánica y trabajos de taller

de construcción de máquinas, alternando.

Tendrán derecho a ingreso en la Escuela Central de ingenieros industriales los peritos mecánicos, electricistas, metalurgistas, ensayadores, químicos, aparejadores y manufactureros que hayan comenzado y terminado sus estudios con estricta sujeción a lo dispuesto en el real decreto de 17 de Agosto de 1901 y su complementario de 10 de Enero de 1902.

Además pueden ingresar, mediante exámen, como disponen los reales decretos de 25 de Octubre de 1901 y 27 de Junio de 1902:

- 1.º Los bachilleres.
2.º Los peritos mecánicos electricistas y aparejadores que hayan obtenido sus respectivos títulos en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, con arreglo al plan de 20 de Agosto de 1895.

3.º Los alumnos de la misma Escuela que, habiendo comenzado sus estudios con sujeción al plan de 20 de Agosto de 1895, y habiéndolos terminado en la forma establecida por el de 4 de Enero de 1900, no hayan obtenido el título de perito mecánico electricista ó de aparejador, pero presenten certificado de haber cursado y aprobado todas las asignaturas que comprenden los estudios superiores de la sección técnica.

Este examen de ingreso se realizará entre los tribunales que se constituirán en la misma Escuela, y recaerá sobre las asignaturas que a continuación se expresan:

Aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, dibujo de figura y adorno, dibujo lineal y lavado é idioma francés.

UN HUNDIMIENTO

En la prensa gallega encontramos detalles del suceso ocurrido en Poyo.

Hé aquí cómo lo refiere un periódico:

«En el momento en que se organizaba la comitiva para conducir al cementerio el cadáver de una vecina de dicho lugar, se hundió el piso de la casa mortuoria, en donde se hallaban más de 60 personas acompañando a la familia de la finada.

El pánico que se apoderó de los circunstantes fué terrible.

Todos resultaron con heridas en la cabeza y fractura de brazos y piernas, aunque, por fortuna, en su mayoría, no son de consideración las lesiones que recibieron.

El ataúd quedó completamente destrozado.

La casa en que ocurrió este suceso era de nueva construcción.

Atribúyese la causa del hundimiento a haberse desprendido la viga que sostenía el maleramen.

En el momento en que se tuvo noticia de este desgraciado accidente acudieron al lugar del suceso infinidad de personas de ambas parroquias de Poyo.

Los heridos fueron conducidos a sus domicilios, en donde se les practicó la primera cura.»

SAN IGNACIO

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA CENTRO-PENSIÓN PARA ALUMNOS DE FACULTAD

Director: D. Isidoro C. Bretón BANDOS, 5

Educar en los principios católicos, y proporcionar convenientemente a sus alumnos tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando a los padres de familia la asistencia a las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las condiciones, es lo que se propone su Director. Admiten internos y medio pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad. Pídanse reglamentos.

PARA vestirse bien y con buenos generos la Sastrería de AGUSTIN CEA, calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA.

Han llegado las novedades para inviernos en estambres, pantalones, gabanes, género negro, forrería; todo propio de sastrería. Los más exigentes deben visitar esta casa antes por el corte como por la confección en la seguridad de quedar muy satisfechos.

Enseñanza de corte por reglas de proporción

SE VENDE

la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesoría para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

518 DOÑA BLANCA DE NAVARRA

—Es que desde que colgué los hábitos para disfrazarme de soldado, ¡qué se yo!... ¡Siento así una especie de!... ¡Tengo ganas de darme un hartazgo de votos, y por vidas!... ¡Cómo he tenido que ayunar tantos años! Digame su merced: ¿está ahí de grado ó por fuerza? ¿Está entretenido ó preso? ¿Enfermo ó sano?

—¿Puedes dudarle? Estoy preso contra mi voluntad, y a todo trance es preciso que de aquí me saques.

—Saldrá su merced de ahí... ¡qué más quiere? Vamos, dígame presto, que ya me parece sentir los pasos de los que vienen a relevarme...

—¿Qué sabes de Catalina?

—Que está en Estella.

—¿Buena?

—Bastante malucha.

—¿Se sabe lo que tiene?

—¡Hum, hum!—respondió Chafarote.—Lo que es la penitente no lo ignora.

Y al decir esto el centinela, llevó el dedo pulgar a los labios, alzó la mano y abrió la boca en ademán de sorber alguna cosa.

—¡Oh! Es preciso que avises a su padre antes de todo... es preciso que venga aquí; ¿lo

entiendes? Que venga al punto a verme por si yo no puedo salir.

—Otra persona lo sabe ya que se interesa por la suerte de doña Catalina más que de su padre.

—¿El mariscal?

—El mismo.

—¿Quién se lo ha dicho?

—¿Quién? La que da todos los remedios, todos los consuelos, la que todo lo olvida por hacer bien... la santa de Dios... la penitente.

—No basta; es preciso que también lo sepa su padre, y que, además de saberlo, pueda remediarlo. Acércate, Chafarote; pon la mano en la reja con disimulo... Bien; toma ese frasquito... dáselo al Conde... Es el contraveneno para su hija. ¿Me juras que el Conde ó Catalina lo tendrán en su poder antes de una hora?

—¡Lo juro con mil pares de... de santos! Pero yo no he menester jurar cuando me lo dicen... sino así... cuando me sale de adentro. ¡Ea! Vuesa merced por cuidar de los demás no piensa en sí mismo... ¡Buena andaría el negocio si no hubiese personas en el mundo que se desvelasen y se rompiesen la crisma por vuesa merced!...

EN LA AUDIENCIA

Reanudada ayer tarde la sesión, fueron leídas las conclusiones reformadas por el señor Fiscal, que son del tenor siguiente:

1.ª Mantiene en su totalidad la formulada provisionalmente, afirmando que, con el desfalte de la cantidad 102 177 pesetas 50 céntimos, se ha causado daño a los servicios públicos del Ayuntamiento de esta capital.

2.ª Que estos hechos son constitutivos del delito definido en el artículo 410 en relación con el párrafo 1.º y 2.º del 407 y artículo 405 del Código penal y, en el caso de que el Jurado estimase no había existido tal daño, en este caso sería constitutivo del delito definido en el artículo 410 en relación con el párrafo 3.º del artículo 407 de mencionado Código penal.

Y mantiene la 3.ª y 4.ª de sus conclusiones provisionales.

Acto seguido le fué concedida la palabra al señor Fiscal, quien trató de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de lo que afirma en sus conclusiones, demostrando, a la vez, la culpabilidad del procesado en el hecho perseguido, si bien en su ejecución no eran de apreciarse circunstancias modificativas de la penalidad y, en tal sentido, solicitó del Jurado que diesen su veredicto.

A continuación entró en el uso de la palabra el Sr. Luna, encargado de la defensa del procesado, sosteniendo la inculparidad absoluta de su defendido y la no existencia del delito calificado y en este sentido, terminó pidiendo a los señores jurados su veredicto, con lo cual cumplirían con su deber y administrarían justicia.

Terminados los informes, el señor Presidente de la Sección de Derecho D. Alberto Aparicio y Ruiz, hizo el resumen, dando después lectura a las preguntas contenidas en el veredicto, que le fueron entregadas a los señores jurados para su deliberación.

Reunidos nuevamente en la Sala de sesiones, se dió lectura, por su Presidente a las preguntas de aquí, resultando contestado en los términos siguientes:

VEREDICTO

1.ª Jenaro Montero Martín es culpable de haber aplicado a usos propios la cantidad de 102.177 pesetas 50 céntimos, que había cobrado desde el año 1886 por derechos de matrículas, certificaciones y expedición de títulos de las Facultades de Medicina y Ciencias de esta Universidad literaria, cuya cantidad debió ingresar en la Depositaria municipal por corresponder al Ayuntamiento de esta capital dichos derechos, sin que el Montero haya verificado el reintegro?—NO.

2.ª Jenaro Montero gora oficial segundo de la Secretaría de esta Universidad y encargado de la recaudación de los derechos de las Facultades de Medicina y Ciencias?—SI.

3.ª Al aplicar, Jenaro Montero, a usos propios la cantidad expresada en la pregunta 1.ª hubo daño o entorpecimiento del servicio público?—NO.

En vista de ser el veredicto de inculparidad absoluta, el Tribunal de derecho se retiró a deliberar, y acordó, entendiendo que el Tribunal del Jurado había incurrido en error grave y manifiesto, la revisión de la causa por nuevo Jurado.

EN LA UNIVERSIDAD

Facultad de Derecho

El día 27 a las ocho de la mañana comenzarán en la Universidad los ejercicios al premio extraordinario del grado de Licenciados en dicha Facultad.

El tribunal lo componen los Catedráticos señores D. Manuel de Bedmar Escudero, D. Federico Brusi Crespo, D. Luis Maldonado Ocampo. Los opositores son los señores don Julián Camia y Moro y D. León Teodoro Leal y Ramos.

CHOQUE DE TRENES

Ha ocurrido en la estación de Medina del Campo un choque entre el tren que salió anteayer de Zamora y una máquina del Norte.

En la catástrofe pueadaron heridos el maquinista, un fogonero y el revisor de billetes. Este último es el que sufrió más daños, pues resultó con dos costillas fracturadas.

Los otros dos también sufrieron algunas heridas aunque de escasa consideración.

El tren número 2, procedente de Zamora, fué el que chocó al entrar en aguijas con una máquina que presaba el servicio de maniobra.

Del encuentro salieron grandemente averiadas las dos máquinas y siete vagones.

Parece que entre los viajeros ha habido dos heridos, sin que se sepa si graves ó leves, y algunos contusos, entre ellos el fogonero y otro empleado del tren zamorano.

Inmediatamente se pidió a la estación de Valladolid un vagón de auxilio con el fin de reparar la vía y encarrilar los vagones que quedaron fuera de los rails.

En el tren más inmediato salió el inspector general D. Epifanio Casas, llevando a sus órdenes el personal necesario y los elementos de auxilio que se pedían.

Hasta ahora, no hay más detalles del suceso.

La vía quedó con grandes desperfectos.

Los heridos más graves son Adolfo Rodríguez é Hipólito Caballero, interventor y fogonero respectivamente del tren de Zamora.

FERIAL DE GANADOS EN VALLADOLID

Hacia ya muchos años que no se veía en Valladolid un ferial de ganados tan animado y concurrido como el del año actual.

Todo el paso bajo de las Moreras está materialmente cuajado de ganado caballar, mular y asnal.

Este año la mayor parte de los ejemplares son hermosos y por lo tanto de gran valor.

Se han presentado muchísimos caballos, siendo bastante de ellos una preciosidad.

Por el que menos se pide 1.000 y 1.500 pesetas, y por el que más se sube hasta 6.000 pesetas.

En trocos los hay para coches magníficos; los precios que rigen son de 2.000 á 12.000 pesetas.

En el ganado mular los precios que rigen son de 1.000 pesetas á 1.500, y algunos ejemplares suben mucho más.

Como se ve los precios son muy elevados.

Y estos también campean en las ventas de ganado asnal, pues ayer se vendieron burros de 3 á 50 duros.

Las transacciones como principio de la feria fueron ayer escasas, limitándose sólo los feriantes á la observación del ganado.

Este procede de la mayor parte de los pueblos de esta provincia y de los de Zamora, Salamanca y Palencia.

De Robladizo, don Eduardo Giraldo presenta en el ferial una pareja de vacas muy bonitas, con un precio de 1.500 á 2.000 pesetas cada una.

De Rioseco, don Bernardino Gallejo presenta 15 mulas hermosas, y de Villada, don Vicente Fernández y el señor Tejarina, tienen entre los dos otras 60 también magníficas.

En el parador de Rioseco habrá unas 200 mulas, y en el ferial, de esta clase de ganado las hay aragonesas y marachonas.

Los mejores ejemplares son los presentados por Villarramiel, Rioseco, Villada, Castrodenza, Ciguñuela y otros pueblos de esta provincia.

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Hoy se ha puesto á la venta en las principales librerías de Madrid y Salamanca, la nueva obra titulada *La Alegría de pensar*, original de nuestro compañero de redacción Juan Domínguez Berrueta.

La obra está esmeradamente impresa por el «Centro editorial Hispano Americano» de Madrid.

A las dos de esta madrugada se intentó cometer un robo en la estación de Tejares.

Cuatro hombres se hallaban subidos en un vagón de trigo, cuando los divisó el guarda del almacén de Tejares, Teodoro Valverde.

Entonces disparó contra los ladrones su revolver.

Los malhechores contestaron con un disparo hiriendo al guarda alma cen.

Los rateros huyeron sin saberse hasta la fecha su paradero.

Esta mañana se personó en el sitio de la ocurrencia el juez de instrucción de esta ciudad.

Por los guardias municipales han sido denunciadas las expendedoras de carnes y pesca, Francisca Ramos y Elvira Rodríguez, respectivamente por dar falta de peso la mercancía.

Los alumnos de 2.º, 4.º, 5.º y 6.º grupos de la Facultad de Medicina se

presentarán en la secretaría de la Universidad, en los días que restan del mes presente para completar sus matrículas.

Por concurso ha sido nombrada maestra de la escuela de Cabo de don Sancho, doña Esperanza Puente Pereira.

Ayer terminaron los ejercicios de oposición á las beca de la sección de Ciencias, siendo adjudicados los tres primeros lugares y, por consiguiente, las becas, á D. Pablo Martín González, D. Antonio Rodríguez Bondía y D. Eduardo García López.

Los opositores de la sección de Letras practicarán hoy el segundo ejercicio.

Con la nota de sobresaliente ha aprobado el 5.º año de piano, como alumna libre, en el conservatorio de Madrid, la señorita Máxima Sánchez Esteban.

Esta tarde ha salido para Encinas de Abajo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis con el objeto de bendecir el altar mayor recientemente colocado en la iglesia parroquial de aquel pueblo.

Con este motivo se han de celebrar solemnes fiestas religiosas á las que asistirá el Prelado.

El excelentísimo señor don Manuel de Bedmar y Escudero, catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha ascendido al número 80 del escalafón, dotado con el sueldo de 6.500 pesetas anuales.

Ha sido nombrado caballero de la orden civil de Alfonso XII don Juan Infante.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

Al fin Consejo

Madrid 24, 16'15. Núm. 102.

A pesar de haberse desistido de celebrar Consejo al fin se ha unido á acordar y lo habrá esta tarde.

Del extranjero

Madrid 26, 14. Núm. 89.

San Petersburgo.—En Kadschgaer han ocurrido terremotos causando grandes daños y un centenar de muertos.

Whasington.—Se indica para embajador en San Petersburgo al actual ministro americano en Madrid, señor Storer sustituyendo al primer Secretario de la embajada en Londres Sr. Wiate.

Comisión para el Catastro

Madrid 26, 15'45. Núm. 108.

El Conde de Romanones llevaba al Consejo esta tarde un decreto designando la Comisión que prepara el proyecto de catastro general de España.

La presidirá un exministro. Probablemente será el Sr. Echeagaray.

Consejo aplazado

Madrid 26, 14. Núm. 15.

Se ha aplazado el Consejo de ministros que se había anunciado para esta tarde.

Ignóranse los motivos.

Concurso de tiro

Madrid 26, 14. Núm. 15.

En Murcia se ha celebrado el concurso nacional de tiro.

Ha obtenido el campeonato de España D. Emilio Cascales, natural de Murcia.

El premio de honor del Rey D. Virgilio Cabanellas.

Temporal en Barcelona

Madrid 26, 15'45. Núm. 102.

Barcelona.—Se ha desencadenado fuerte temporal.

El mar está muy agitado. Los vapores llegan retrasados y otros han aplazado su salida.

Se han suspendido algunos festejos.

MENCHETA.

LA BOLSA

Corización oficial

Madrid 25, 13'45.

PONDOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior	73'85	73'75
Idem fin de mes	73'95	73'85
Idem deuda amortizable	93'00	93'65
Acciones del Banco de España	473'50	474'00
Idem de la C.ª A. de tabacos	401'60	402'00
París á ocho días vista	83'60	84'00
Cambios sobre Londres	00'00	00'00
Bolsa París; 4 por 100 exterior	87'10	87'48

MENCHETA.

Para los ganaderos

León

Bueyes de labor, á 1.700 rs. uno. Novillos, á 1.000 id. id. Añeños, á 700 id. id. Vacas cotrales, á 1.000 id. id. Carneros, á 64 id. id. Cerdos al destete á 80 id. id. Idem cebones, á 75 id. arroba.

Burgos

Bueyes de labor á 1.250 reales cabeza; novillos de tres años á 800; añeños y añeños á 400. Cerdos al destete de 50 á 90 reales uno; de seis meses á 800; de un año á 500. Carneros de 70 á 90 reales una; corderos á 40. Pielles de cabrito á 7 reales una; de cordero á 4.

EL MATADERO DE MADRID

Tablilla de precios

De ayer

Madrid 24, 16. Núm. 111.

Carne de vaca (cotrales), á 1'65 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'84 id. id. Cerdos, á 0'00 ptas. kilo. Cerdo la canal, á 1'47 ptas. kilo.

De hoy

Madrid 25, 15'80. Núm. 93.

Carne de vaca (cotrales), á 1'65 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'80 id. id. Corderos á 1'47 ptas. kilo. Cerdo al canal, á 0'00 pts. kilo.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La «Gaceta»

GUERRA.—Reales decretos de personal. Otros autorizando la ejecución por gestión directa de los servicios que se expresan. Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

Relaciones de retiros y pensiones concedidas por este ministerio.

INSTRUCCIÓN PUBLICA.—Real decreto modificando los estudios de la Facultad de Medicina.

Otro (reproducción) aprobatorio del adjunto Reglamento para la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

Real orden relativa á la forma en que ha de construirse el Tribunal de oposición á la cátedra de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Otra disponiendo que en las Universidades donde se cursen los estudios de la Facultad de Medicina se abra para el curso próximo la matrícula de las asignaturas que se expresan.

El precio del trigo

Valladolid, á 42'75 reales las 94 libras; Medina del Campo, á 41'50 reales fanega. Carrión de los Condes, á 40; León, á 40; Burgos, á 44; Palencia, á 45 reales fanega;

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial por que queman y debilitan la vista. Proveerse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubosc, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, da sus cristales á prueba, y no siénta insatisfactorios á la vista, devuelve el dinero.

Los lde la provincia de Salamanca pueden hacer os pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos para que nuestros lectores no chehen á perder sus vistas.

J. Dubosc, óptico, Arenal, 19-21, Madrid.

NO MAS CALVOS

Ha llegado á ésta el Sr. Vega, autor de la *Ponada prodigiosa* para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la atrofia del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie.

Precio de los frascos, 15, 25 y 30 pesetas. También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.

Horas de consulta y venta de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Permanecerá en esta hasta el día 15 de Octubre. Consulta gratis, en Salamanca. Hotel del Comercio.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é hijos, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca Hijos de Villar y Pinto. Pídase en todas las farmacias.

ARAQUITISMO.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

ARITMÉTICA

conforme á los últimos planes de enseñanza para los alumnos del bachillerato

POR

JUAN DOMÍNGUEZ BERRUETA

PRECIO: Dos pesetas en todas las librerías de Salamanca.

DENTADURAS Y DIENTES POSTIZOS

Se recomiendan los que se colocan en el gabinete antológico de

J. LEÓN ARIAS

Dr. Riesco 1.º (antes Herreros)

Teléfono núm. 11.—Salamanca.

Las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS y DOLORS FALIDOS. El Hierro Bravais purifica el color y el sabor y está recomenado para todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca empuja los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA. Dose: 2 á 3 en las comidas. — Solo se vende en gotas y en Filtros. Dotes de venta: 5 Droguerías, Madrid: 120, Rue Lafayette, PARIS.

SE VENDEN

trescientas cabezas de ganado lanar, de éstas doscientas cincuenta ovejas de vientre. Para tratar con sus dueños Luis Rodríguez y Leopoldo Sierra, vecinos de Cañizal, del partido de Fuentesauco. 10—10

SE VENDE

Muy barata la casa número 6 de la calle de la Cárcel Nueva, tiene jardín. Daran razón, calle de la Rúa, número 22, principal.

VENTA DE OAJA

El día 1.º de Octubre ante el Notario don Marcelino Esteváñez, se venderá en pública y extrajudicial subasta la casa núm. 7 de la plazuela de la Libertad, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la expresada Notaría.

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

PARA ALUMNOS DE FACULTAD Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Gibraltar, número 2

PROXIMO Á LA UNIVERSIDAD

É INSTITUTO

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina. Se admiten internos, medio pensionistas, frmanentes y externos.

El Director y todos los profesores del establecimiento, son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, Facultad de Derecho y del curso preparatorio de Medicina y Farmacia para los exámines de Septiembre comenzarán el 1.º de Agosto.

Esta academia-colegio se encarga de formalizar toda clase de matrículas y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden.

SE VENDE

la casa número 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Del precio y condiciones informará, en la misma, Manuel Gómez.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Libreros. Del precio y condiciones en la misma darán razón. 6—2

TALLER DE PINTOR

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1870 DE

Manuel Ramirez de Arellano

Plaza de la Libertad 11, bajo

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que habiendo dejado de trabajar con él su hermano Joaquín, lo participa por medio de este anuncio para satisfacción de aquéllos. 30—13

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez Plazuela de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

GOTA
LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

CENTRO-PENSIÓN MAÑES

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

Director propietario: DON JOSÉ MANES CASAUX

C. LLES DEL SILENCIO, NÚM. 1 Y TOSTADO, NÚM. 1

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Universidad é Instituto. Además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, *Silencio, 1 y Tostado, 1*, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores y licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, perito mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Alimentación verdaderamente abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro.

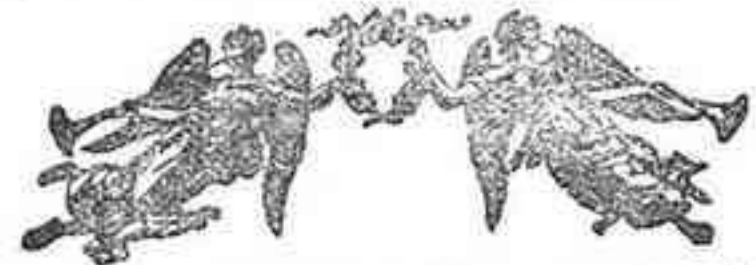
Prevía autorización se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pidanse detalles y reglamentos al Director

L'UNION

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO



9. PLACE VENDÔME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.....	Fcos. 10.000.000
Reservas.....	11.950.878
Primas á recibir.....	84.885.063

TOTAL DE GARANTÍAS... Fcos. 106.836.939

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomienda con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

DON JULIAN DE LA RUA
 SAN JUSTO, 11

ANUARIO DEL COMERCIO

ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarto edición, 1902.
 (BAILLY-BAILLIÈRE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888. Medalla de Plata en la de París 1889. Gran Diploma de Honor en la Exposición de Barcelona de 1889. Medalla de Oro en la de París de 1889.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tiene para la propagación de la industria y comercio.—Este libro debe estar siempre en el bolsillo de toda persona, por sus importantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de RAMON BARRAL y HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo



L'ASSICURTRICE ITALIANA

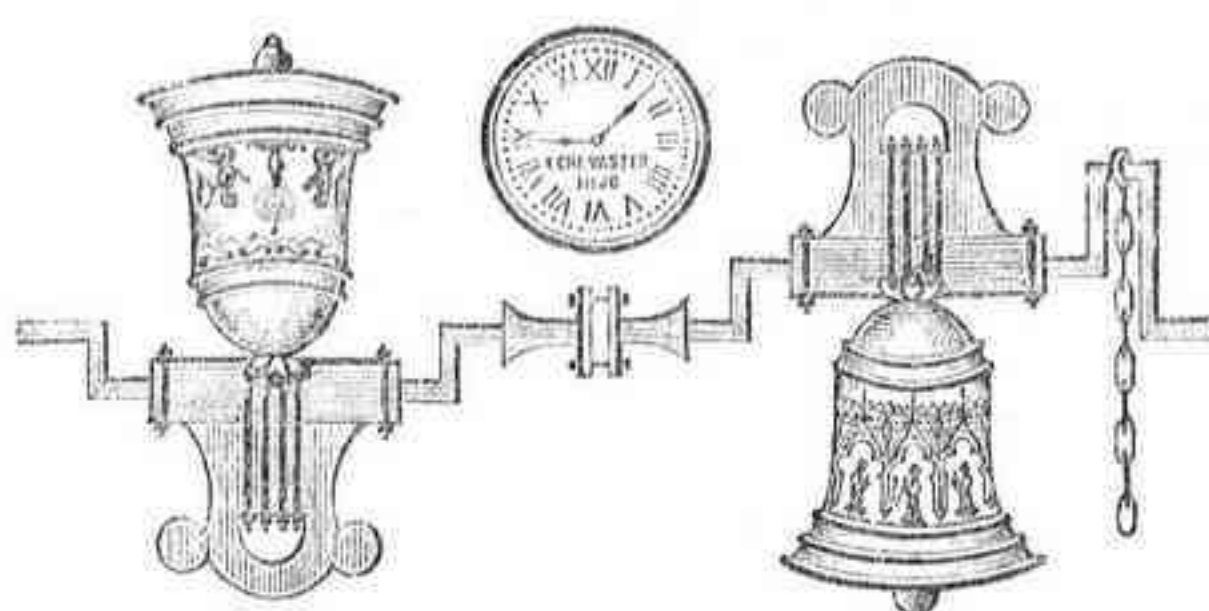
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS

CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELGIOIOSO

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó corporaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguro de responsabilidad civil. Subdirector para las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa, calle de San Justo, número 11, Salamanca.



ECHEBASTER (HIJO)

Pintorería, 82, y Nueva dentro.—Vitoria (Alava)

Gran fábrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad en campanas, yugos y relojes de varias clases y sistemas. Referencias en casi todas las provincias. Casa fundada en 1824, con real patente de invención por 20 años, la más antigua y acreditada de las provincias Vascongadas. Representante único en las provincias de Salamanca y Zamora.

Sr. Campo, (HIJO).—San Pablo, 3 al 11, Salamanca

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse las toses. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.



Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuerde que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

PÍLDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PÍLDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis. y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta píldoras.

Depósito principal: Subida del Alcazar, Albe de Tormes. Dirigir los pedidos á D. Francisco Pérez.

Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8.

Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas píldoras; para librarse de ellas, exijase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas píldoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litíneas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.



TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

¡NO MAS CANAS!

Se autor devuelva el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva é instantánea *Aguá la Primavera*, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de los Sres. HIJOS DE VILLAR Y PINTO, *Flaca de la Verdura*, números 5 y 7; y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, *Paseo de Colón*, número 6, principal, Caball. Valencia.

LA MARITIMA SANTURCE

BANOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Único depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, 22, Salamanca.

SE CONFECCIONAN

toda clase de dibujos aplicados á las labores, á cargo de D.^a Mercedes Martín, plazuela de Fray Luis de León, número 5, frente á la Normal de Maestras. 10-9

Eladio Sánchez Angoso

Paños y novedades

Plaza Mayor

ANTIDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente

- Inapetencia, acidez,
- náuseas, indigestiones,
- afecciones nerviosas,
- irregularidades del méstruo,
- váridos, vómitos,
- estreñimientos, dolores de cabeza
- y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como estímulo purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad á DOS PESETAS CADA UNA.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRIÑO, 22.—SALAMANCA

Esta casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FEBETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa de Madrid establecida en la calle de Tordesillas número 22

MIRAT É HIJO.—Salamanca

16 MEDALLAS DE PREMIO

ÚLTIMA RECOMPENSA

MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900

POR LA INSTALACIÓN DE AGRICULTURA

PRIMER ALMACEN de garbanos de Castilla

GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900

Venta de primeras materias.

Catálogos, análisis y consultas gratis.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES



BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN

(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1890



VINO PINEDO DE KOI A COMPUESTO

TÓNICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalescentes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pinto Pidas e en todas las farmacias.

